

Información de Trámite

Nombre Trámite	IDENTIFICACIÓN DE CONTAMINANTES RADIATIVOS Y SU ACTIVIDAD
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Descripción	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Los usuarios que requieran realizar la identificación de contaminantes radiactivos y su actividad, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar cuantitativa y cualitativamente el contenido radiactivo de los radionúclidos presentes en las diferentes matrices.</p> <p>* Se denomina contaminación radioactiva o contaminación nuclear a la presencia no deseada de sustancias radioactivas en el entorno. Esta contaminación puede proceder de radioisótopos naturales o artificiales.</p> <p>* Los radionúclidos son una forma inestable de un elemento que libera radiación a medida que se descompone y se vuelve más estable; los radionúclidos se pueden presentar en la naturaleza o producir en el laboratorio. En el campo de la medicina, se usan en las pruebas de imaginología y para tratamiento.</p>

<p>¿A quién está dirigido?</p>	<p>Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras</p> <p>Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<p>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</p>	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de contenido radiactivo
<p>¿Qué necesito para hacer el trámite?</p>	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud de servicio de identificación de contaminantes radiactivos y su actividad. 2. Factura de pago del trámite respectivo. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p>

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares.
- 2.- Solicitar la requisición.
- 3.- Cancelar el valor del trámite.
- 4.- Entregar muestras para análisis o solicitar el muestreo
- 5.- Recibir el informe / certificado de contenido radiactivo.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

300,00 USD + IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000

Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171

Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 10, literal j.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tatiana Iglesias

Correo Electrónico: mejora.gestion@recursosyenergia.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext. 2021

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	16
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	3
2018	09	0	0
2018	08	0	0